

CREA DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRAL DE NEGOCIOS

SANTIAGO, 18/11/21 - 8324

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

2.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del “Diplomado en Gestión Integral de Negocios”, bajo la supervisión y control del Departamento de Administración, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- **El objetivo general de este Programa** es incentivar en los participantes el desarrollo de los conocimientos y habilidades necesarias para dirigir personas y organizaciones.

3.- **El Perfil del Participante** está dirigido a técnicos y profesionales de distintos ámbitos disciplinarios que desean progresar en su carrera profesional a través del aprendizaje de conocimientos y habilidades de gestión y también a emprendedores y empresarios que deseen adquirir competencias claves para desarrollar sus empresas y proyectos.

4.- **El plan de estudios es de modalidad presencial** para el Diplomado en Gestión Integral de Negocios, comprende un total de 276 horas cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Estrategia de negocios	17,5	18,5
Módulo II	Gestión financiera	20	22
Módulo III	Gestión de marketing	17,5	18,5
Módulo IV	Gestión de operaciones, logística y abastecimiento	17,5	18,5
Módulo V	Gestión de personas	17,5	18,5
Módulo VI	Liderazgo y trabajo en equipo	15	15
Módulo VII	Conflicto y Negociación	15	15
Módulo VIII	Innovación organizacional	15	15
Total horas cronológicas		276	
Total Horas Equivalencia en SCT:		9,2	

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar título profesional en caso de técnicos y profesionales, y experiencia de al menos dos años dirigiendo empresas en el caso de emprendedores y empresarios.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del “**Diplomado en Gestión Integral de Negocios**” por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, sólo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y sólo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

KAY/GRL/RBE/ers

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Facultad de Administración y Economía
1. Departamento de Administración
1. Registro Académico
1. Contraloría Universitaria
1. Registro Curricular Facultad de Administración y Economía
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
1. Empresas Usach